

Fiscalía imputa a Roa, presidente de Ecopetrol, por tráfico de influencias

El presidente de Ecopetrol es investigado por presuntamente favorecer con un contrato a un empresario que le ayudó como intermediario para adquirir un lujoso apartamento en Bogotá a bajo precio.

Por **MARÍA VICTORIA CAICEDO G.**

Ricardo Roa se sumó ayer al cada vez más largo listado de funcionarios del gobierno de Gustavo Petro que enfrentan procesos judiciales. A diferencia de otros petristas que han sido citados por la justicia, el presidente de Ecopetrol sí acudió a la diligencia. La Fiscalía no tardó ni una hora en leer la imputación en su contra por el delito de tráfico de influencias y, con la misma brevedad, Roa se declaró inocente. Sin embargo, el caso detrás de esa corta audiencia es mucho más extenso.

La imputación está relacionada con un supuesto intento de influir en la asignación de un contrato energético. Según la Fiscalía, Roa habría presionado a Luis Enrique Rojas, entonces presidente de Hocol, para que el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG quedara en manos de una empresa vinculada al empresario Juan Guillermo Mancera, cercano al directivo de Ecopetrol.

El detalle está en que Roa y Mancera tenían negocios previos. La compra de un apartamento en Bogotá que, según el ente acusador, habría sido vendido a un precio muy por debajo de su valor real. Ese es, en esencia, el lío judicial que hoy tiene al presidente de Ecopetrol imputado.

El "gangazo"

La Fiscalía sostiene que Roa tenía un interés personal en favorecer a Mancera porque ambos habían realizado previamente una negociación comercial. Se trató de la compra del apartamento 901 del edificio Entre Parques, en Bogotá.

De acuerdo con la investigación, Roa adquirió el inmueble por \$1.800 millones de pesos, pese a que su valor comercial se estimaba en \$2.727 millones. Es decir, el precio pactado estuvo cerca de un 34 % por debajo del valor de mercado.

Además, en esa misma operación Mancera no solo fue el intermediario, sino que garantizó el pago del inmueble en cuotas y sin intereses. La transferencia del apartamento quedó registrada mediante escritura pública el 7 de diciembre de 2022. En ese documento se dejó constancia de que el vendedor había recibido el dinero total por el inmueble. Sin embargo, según la Fiscalía, los pagos realmente



Ricardo Roa adquirió el apartamento 901 del edificio Entre Parques, en Bogotá por debajo del precio de mercado. FOTO GETTY Y CORTESÍA



JUAN GUILLERMO MANCERA
Empresario

se realizaron después de firmada la escritura, entre enero de 2023 y marzo de 2024.

Los recursos, señala la investigación, fueron consignados a la empresa Priscenton International, propietaria del apartamento, a través de Innova Mercadeo, una compañía vinculada a Mancera.

Para los investigadores, ese negocio privado sería la explicación del supuesto interés de Roa en favorecer al empresario con un contrato relacionado con el proyecto energético que se estudiaba dentro de Hocol.

Las reuniones claves

La Fiscalía también reconstruyó paso a paso los momentos en los que, presuntamente, se habría materializado el tráfico de influencias.

Según el ente investigador, las instrucciones para favorecer a Mancera se habrían dado en al menos dos reuniones directas entre Roa y Luis Enrique

“Roa, en calidad de presidente de Ecopetrol, de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares”.

FISCALÍA GENERAL

Rojas, quien para ese momento era presidente de Hocol, filial de Ecopetrol encargada de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos.

El primer encuentro ocurrió el 20 de agosto de 2024, después de una sesión de junta directiva de Hocol. Tras terminar la reunión formal, Roa y Rojas se fueron a almorzar al restaurante Flora, en Bogotá.

De acuerdo con la Fiscalía, durante ese almuerzo Roa ha-

PARA SABER MÁS

ARGUMENTOS DE LA DEFENSA

El abogado defensor de Ricardo Roa pidió al juez no avalar la imputación de la Fiscalía, al considerar que la acusación no explica de qué manera concreta se habría puesto en riesgo la administración pública.

Según el jurista, aunque el tráfico de influencias es un delito de mera conducta, eso no significa que el peligro sea automático o abstracto. A su juicio, la Fiscalía debió demostrar cómo las actuaciones atribuidas a Roa generaron una posible afectación o riesgo real para el interés público, algo que, según dijo, no quedó claro en la imputación.

El juez rechazó la petición y siguió adelante con la audiencia.

terminó la sesión formal, Roa pidió que Rojas se quedara a solas con él y repitió la instrucción: que el proyecto de regasificación fuera adjudicado a la empresa de Mancera. Para la Fiscalía, el problema no sería simplemente una recomendación empresarial, sino quién la hizo y desde qué posición de poder. “La compraventa de un apartamento no es delito por sí sola, pero cuando quien obtiene un beneficio en esa operación, ya como servidor público y presidente de Ecopetrol, intenta favorecer a la persona que lo benefició, usando su posición para instruir a otro funcionario a entregar un contrato o proyecto a una empresa vinculada a ese empresario, eso sí se vuelve delictivo”, sostuvo la fiscal.

Una vez Roa reiteró que no aceptaba los cargos, la audiencia de imputación se dio por terminada. Con ese paso, la Fiscalía tiene ahora 30 días para radicar el escrito de acusación, es decir, decidir si llama a juicio al funcionario.

El presidente de Ecopetrol, además, enfrenta otro frente judicial. Para el 12 de marzo está programada una nueva audiencia en la que la Fiscalía le imputará cargos relacionados con presuntos sobrecostos en la campaña Petro Presidente 2022, de la cual fue gerente.

En ese proceso deberá responder por el presunto delito de violación de topes electorales, un hecho por el cual ya fue sancionado por el Consejo Nacional Electoral.

bló del proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG y le dijo a Rojas que ese contrato debía quedar en manos de una empresa vinculada a Mancera.

Según la investigación, en ese momento se habría hecho la primera solicitud directa para que el negocio fuera adjudicado a GAXI ESP S.A.S., compañía relacionada con el empresario cercano al presidente de Ecopetrol.

El segundo encuentro se habría dado entre septiembre y octubre de 2024, nuevamente después de otra reunión de junta directiva de Hocol. Esta vez la cita fue en las oficinas de Ecopetrol en Bogotá.

Según la Fiscalía, una vez